ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE MINIMA CUANTIA
Compra de licencias office y antivirus

FECHA:	**14 de diciembre de 2020**	
ÁREA SOLICITANTE	**DIRECCION TECNICA DE SISTEMAS**	
ORDENADOR DEL GASTO	**MARTHA BIGERMAN ÁVILA ROMERO**	
RESPONSABLE DEL ÁREA SOLICITANTE	**INGENIERO JHON JAIRO SOSA SUARIQUE**	
OBJETO	**"Contratar compra de licencias de Office y Antivirus para equipos de cómputo de la Contraloría General de Boyacá"**	
PRESUPUESTO OFICIAL	**En números**	**VALOR: ($8.149.995)**
	En letras	**ocho millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos m.cte**
CDP	**Rubro Presupuestal**	**SOFTWARE Y LICENCIAS 21210902**
	Descripción del Ítem	**Compra de licencias Office y antivirus**
	N° y fecha CDP	**2020000146 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020**

1. MARCO GENERAL

La Contraloría General de Boyacá se ha constituido estructuralmente de acuerdo con los preceptos normativos determinados por la Asamblea del Departamento; se fundamenta misionalmente como ente fiscalizador de competencia territorial y se soporta dentro del marco legal que la creo a través de la Ordenanza 18 del 28 de Abril de 1926, mediante este acto se dio origen a la Entidad.

- La Dirección de Sistemas dentro de sus funciones tiene la de administrar, dirigir, controlar y evaluar programas y proyectos informáticos.
- Asistir al Contralor General de Boyacá en el desarrollo de sistemas, normas y procedimientos informáticos.
- Coordinar cualquier proceso de sistematización que se lleve a cabo al interior de la Contraloría General de Boyacá.
- Adelantar las gestiones necesarias que permitan a la Contraloría General de Boyacá, mantener, mejorar y conservar su infraestructura computacional.
- Atender la ejecución y prestación eficiente de los servicios informáticos por conducto de las demás dependencias de la Contraloría General de Boyacá.
- Proponer, coordinar y evaluar estudios informáticos, en concordancia con las políticas administrativas.
- Apoyar a la Entidad en la toma de decisiones mediante la generación de información oportuna y verás.
- Velar por el aprovechamiento óptimo de los recursos de cómputo, la planificación, análisis, aplicación de estrategias, evaluación de resultados a la actividad administrativa y control fiscal.

LA NECESIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La contraloría General de Boyacá requiere contratar el suministro e instalación de diez (10) licencias Microsoft OFFICE y cinco (5) licencias de ANTIVIRUS compatibles con servidores, portátiles y computadores de escritorio con destino a los equipos de cómputo de la entidad con el fin de cumplir con

el objeto institucional garantizando la buena prestación del servicio y cumplimento de las funciones de las áreas de trabajo de la entidad, brindando protección y seguridad a los equipos de la entidad.

2. OBJETO A CONTRATAR

"Contratar compra de licencias de Office y Antivirus para equipos de cómputo de la Contraloría General de Boyacá"

3. CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS

ÍTEM	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
1	43000000	43230000	43232200	43232202	Software de manejo de documentos
2	43000000	43230000	43232100	43232110	Software de hoja de cálculo
3	43000000	43230000	43233200	43233205	Software de seguridad de transacciones y de seguridad contra virus
4	43000000	43230000	43233200	43233204	Software de equipos de seguridad de red y de redes privadas virtuales vpn

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir con el objeto a contratar dentro del término y las condiciones que se indiquen en la invitación pública y de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- El contratista debe presentar un cronograma de trabajo semanal desde la firma del contrato hasta su terminación.
- El contratista, será responsable del pago de Parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La Contraloría General de Boyacá no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista
- El contratista, será responsable del pago de salarios, prestaciones sociales y demás a que haya lugar de sus empleados y debe presentar certificaciones donde conste el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Integral, de manera previa para cada pago.
- El contratista estará obligado a reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Contraloría General de Boyacá por el incumplimiento del contrato
- El contratista deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo en término y oportunidad solicitada por el supervisor del contrato.
- El contratista deberá realizar la instalación del software en los equipos que el supervisor del contrato le indique de manera escrita.

ESPECIFICACIONE TECNICAS

Los Siguientes son los requisitos mínimos que deben tener las licencias de OFFICE y ANTIVIRUS

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN LICENCIA OFFICE
Tipo de suscripción	Empresas y entidades gubernamentales
Detalles técnicos	Visualización y edición basada en web de archivos Word, Excel, PowerPoint y OneNote
	Debe incluir Word, Excel, PowerPoint, OneNote, Outlook, Publisher, Access, InfoPath, SharePoint Workspace y Lync.
	opción de instalación de la versión de Office en los escritorios de los equipos de computo
	Entregar las licencias y los certificados de propiedad de las licencias ofertadas en el anexo de Especificaciones la suscripción.
Activación	Las licencias serán activadas para para iniciar su funcionamiento a partir de la fecha que el supervisor del contrato autorice por escrito.

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN LICENCIA ANTIVIRUS
Tipo de suscripción	Empresas y entidades gubernamentales
Detalles técnicos	Opción de Instalación sobre sobre Windows o MAC, compatibles con servidores, portátiles y computadores de escritorio.
	Debe incluir: Protección contra ransomware avanzada y reversión de acciones maliciosas, Cifrado y copia de seguridad de archivos, Pago Seguro, Análisis de vulnerabilidades integrado.
	Entregar las licencias y los certificados de propiedad de las licencias ofertadas en el anexo de Especificaciones la suscripción.
Activación	Las licencias serán activadas para para iniciar su funcionamiento a partir de la fecha que el supervisor del contrato autorice por escrito.

5. OBLIGACIONES DE LA CONTRALORIA

- Prestar toda la colaboración para el desarrollo del contrato.
- Cumplir con todas las obligaciones contraídas dentro del documento de aceptación de la oferta, y con los requisitos legales de ejecución del contrato.
- Verificación de las especificaciones técnicas solicitadas

6. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mediante al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se adicionó al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de mínima cuantía, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, en la Subsección 5 de la Sección 1 y Capítulo 2 "Mínima Cuantía, en el que se establece que será aplicable a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el contrato se adjudicará al proponente que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas

y requisitos legales exigidos por la Contraloría General de Boyacá, en caso contrario, se adjudicara al oferente que haya ofertado el segundo menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos antes señalados y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado, de no lograrse se repetirá el proceso de selección.

Teniendo en cuenta el valor del contrato a suscribir, el cual no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Contraloría General de Boyacá, el proceso contractual se adelantara por la modalidad de selección de mínima cuantía la cual es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Lo anterior también de acuerdo al manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2015

7. ANÀLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Para realizar el análisis que soporta el valor estimado del contrato que se pretende realizar, se tomaron como referencia el sondeo de precios de mercado. Lo anterior permite reducir costos en la contratación de la administración garantizando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, equidad, transparencia, responsabilidad y control social.

Se obtuvieron cotizaciones de servicios de la Empresa FIXING DATA SERVICE, TELECOMUNICACIONES Y REDES y SEPRITEC - Servicios Privados en Telecomunicaciones

COTIZACION VALOR 1: FIXING DATA SERVICE
COTIZACION VALOR 2: SEPRITEC - Servicios Privados en Telecomunicaciones
COTIZACIÓN VALOR 3: TELECOMUNICACIONES Y REDES

Los precios ya establecidos en las propuestas tienen incluido IVA 19% y costos que se requieran para la instalación en las oficinas de la contraloría general de Boyacá.

PRESUPUESTO COTIZACIÓN FIXING						
Ítem	**Descripción especifica**	**Referencia**	**Valor Unidad con IVA**	**Cantidad**	**Total con IVA**	**Observación**
1	KASPERSKY SMALL OFFICE SECURITY FOR DESKTOPS. MOBILES AND FILE SERVERS (FIXED-DATE) 3 AÑOS	Cotización	$ 200,000	5	$ 999,999	Se entregarán 5 Licencias KASPERSKY SMALL OFFICE SECURITY FOR DESKTOPS, Tiempo: 3 años
2	LICENCIA DE OFFICE 2019 PROFESIONAL VITALICIA	Cotización	$ 715,000	10	$ 7,149,996	Se entregarán 10 Licencias LICENCIA DE OFFICE 2019 PROFESIONAL VITALICIA, Tiempo Vitalicio
	Valor Total				$ 8,149,995	

PRESUPUESTO COTIZACIÓN SEPRITEC						
Ítem	**Descripción especifica**	**Referencia**	**Valor Unidad con IVA**	**Cantidad**	**Total con IVA**	**Observación**
1	KASPERSKY SMALL OFFICE SECURITY FOR DESKTOPS. MOBILES AND FILE SERVERS (FIXED-DATE) 3 AÑOS	Cotización	$ 220,000	5	$ 1,100,000	Se entregarán 5 Licencias KASPERSKY SMALL OFFICE SECURITY FOR DESKTOPS, Tiempo: 3 años
2	LICENCIA DE OFFICE 2019 PROFESIONAL VITALICIA	Cotización	$ 786,500	10	$ 7,864,996	Se entregarán 10 Licencias LICENCIA DE OFFICE 2019 PROFESIONAL VITALICIA, Tiempo Vitalicio
	Valor Total				$ 8,964,996	

PRESUPUESTO COTIZACIÓN TELECOMUNICACIONES Y REDES						
Íte m	**Descripción especifica**	**Referencia**	**Valor Unidad con IVA**	**Cantida d**	**Total con IVA**	**Observación**
1	KASPERSKY SMALL OFFICE SECURITY FOR DESKTOPS. MOBILES AND FILE SERVERS (FIXED-DATE) 3 AÑOS	Cotización	$ 242,000	5	$ 1,209,998	Se entregarán 5 Licencias KASPERSKY SMALL OFFICE SECURITY FOR DESKTOPS, Tiempo: 3 años
2	LICENCIA DE OFFICE 2019 PROFESIONAL VITALICIA	Cotización	$ 865,150	10	$ 8,651,502	Se entregarán 10 Licencias LICENCIA DE OFFICE 2019 PROFESIONAL VITALICIA, Tiempo Vitalicio
	Valor Total				$ 9,861,500	

Según el análisis del sector económico se toma el valor del menor precio de la propuesta que cumple con los requisitos establecidos, que para este caso es el de la empresa de FIXING DATA SERVICE con un valor total de **ocho millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos ($8.149.995).**

8. VALOR DEL CONTRATO

El valor del este proceso contractual es de **ocho millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos M/Cte. ($8.149.995).** según el análisis del sector económico descrito en el ítem (7).

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presente proceso contractual está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2020000146 DEL 14 de diciembre de 2020**, por valor **ocho millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos (($8.149.995),** M.cte, rubro presupuestal: **21210902 Software y licencias**, expedido por el Subdirector financiera, presupuestal y contable de la Contraloría General de Boyacá

10. FORMA DE PAGO

La Contraloría General de Boyacá cancelará al contratista el valor total del contrato una vez se haya entrega a satisfacción y con una certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado donde especifique el recibo a satisfacción de todas las licencias de office y antivirus contratadas, para lo cual debe allegar los siguientes documentos:

- Factura con las formalidades exigidas por la ley, en original
- Certificación de paz y salvo del pago de aportes de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Entrega de toda la documentación necesaria para pagos según normas de contratación vigentes.

El monto del pago corresponderá al valor de los servicios efectivamente prestados y facturados conforme a la certificación de cumplimiento del supervisor y de acuerdo a las tarifas ofertadas por la empresa.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El plazo para la ejecución del objeto contractual será un (1) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la cual se suscribirá luego del cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DEL CONTRATISTA

El proponente deberá ser una persona natural o jurídica con experiencia en venta e instalación de software en equipos servidores y de cómputo personales.

La experiencia del contratista deber a ser justificada con la documentación de ejecuciones contractuales en la instalación y/o venta de software en equipos de cómputo.

Las certificaciones, copias de contratos, actas de liquidación, referencias comerciales, etc., solo se aceptarán como documentos aclaratorios de la relación de experiencia que allegue el oferente.

En caso de requerirse aclaraciones sobre datos contenidos en la información suministrada por lo oferentes, la Contraloría General de Boyacá podrá solicitarlas al oferente por escrito, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

En el periodo de verificación de las propuestas, los oferentes podrán allegar relación de contratos diferentes a los mencionados en su propuesta, siempre y cuando cumplan con los requerimientos exigidos

por la Entidad en este numeral y los contratos se encuentren concluidos antes de la fecha de cierre del proceso.

12. SUPERVISIÓN

La supervisión del objeto contractual será ejercida por la por la Director Técnico de Sistemas, o quien haga sus veces, quien será el encargado de hacer seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

13. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Considerando el objeto señalado, la modalidad de selección para esta modalidad de contratación es la Selección de mínima cuantía, incorporada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011" y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, el factor de selección de proponentes será el menor valor ofertado, previo el cumplimiento de requisitos legales y técnicos establecidos en la invitación pública de mínima cuantía, en caso contrario, se adjudicara al oferente que haya ofertado el segundo menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos antes señalados y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado, de no lograrse se repetirá el proceso de selección.

14. ASIGNACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo
1	General	Externo	Pre Contractual - Ejecución	Económico	Súbito incremento de los precios de las licencias debido al dólar o moneda extrajera con que se compre	Perdida del equilibrio económico del contrato	1	3	4	Bajo	Contratista -	Aceptar	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor del Contrato/Entidad	Desde Acta de Inicio	Verificación de Precios en capacitaciones similares dirigidas por Profesionales Independientes	Etapa Precontractual y d ejecución Contractal
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Incumplimiento	Incumplimiento en el	1	2	3	Bajo	Contratista	Transferir al contratista	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Acta de inicio	Verificación	Todo el procesc de

					De los proveedores	plazo establecido para dictar las capacitaciones													Legislación	ejecución contractal	
3	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	Cambio en las características técnicas establecidas	Incumplimiento en la entrega	1	2	4	Bajo	Contratista	Comunicación permanente con el contratista para verificar calidad y disponibilidad	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato / Contratista	Acta de inicio	Seguimiento a las obligaciones del contrato	Todo el procesc de ejecución contractal

15. GARANTÍAS

Con el fin de cubrir los perjuicios que puedan surgir por la ejecución del contrato, derivados de situaciones como el incumplimiento del contrato o por las actuaciones, hecho u omisiones del contratista, éste debe presentar como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las garantías que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.3, sean aplicables, con las siguientes coberturas:

CLASE	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las Obligaciones derivadas del contrato	10	Del contrato	Término de duración del contrato y dos (2) meses más.
calidad del servicio	10	Del contrato	Término de duración del contrato y dos (2) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	5	Del Contrato	Termino de duración del contrato, más 3 años

16. **INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO**

NO APLICA

17. **LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO**

Contraloría General de Boyacá – Calle 19 no 9-35 piso 5 y 6 edificio Lotería de Boyacá en la ciudad de Tunja.

18. **CLÁUSULA DE SUBCONTRATACIÓN**

En caso que el CONTRATISTA subcontrate con terceros la ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato, no exonerará a éste de la responsabilidad de ejecución del contrato ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del mismo. La Contraloría General de Boyacá, no tendrá ninguna vinculación con el subcontratista.

Jhon Jairo Sosa Suarique
Director Técnica de Sistemas